

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Anuncio de 3 de febrero de 2026, de la Secretaría General de Vivienda, por el que se notifica resolución en expediente sancionador por infracción en materia de vivienda protegida.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación, por el presente anuncio se notifica a la interesada, con NIF 47374745N, resolución de la Secretaria General de Vivienda recaída en expediente sancionador por infracción en materia de vivienda protegida. Podrá consultarse el expediente administrativo completo, SAN-11-25-031-SSCC, en las dependencias de esta Secretaria General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Dicha resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante la Excm. Consejera de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía

Sevilla, 3 de febrero de 2026.- La Secretaria General, Alicia Martínez Martín.